

ACTA DE SESION ORDINARIA
01 DE JUNIO DEL 2023
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del primero de junio del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del consejo regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar
- Edgar Luis Ñahui Durand

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N° 157-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 360-2023/MPH/A	Pasa a orden del día
Oficio N° 023-2023/ GOB.REG.HVCA/CRH/ELÑD	Pasa a orden del día
Informe N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/CRH/ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N° 028-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE	Pasa a orden del día
Oficio N° 323-2023/ALC-MDA-HVCA	Pasa a orden del día
Oficio N° 111-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS	Pasa a orden del día
Oficio N° 497-2023/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El Consejero Hector Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; con fecha 22 de mayo del año 2023, he tenido una reunión con la nueva directora del hospital de Lircay con la finalidad de poder verificar el estado en el cual se encuentra y en cual ha recibido este hospital, asimismo hacerle la exhortación con finalidad de impulsar el nuevo hospital de Lircay. Con fecha 23 de mayo del 2023, se ha tramitado con anticipación y por escrito mediante los oficios correspondientes la audiencia pública con el gobernador regional para una reunión con el alcalde de la municipalidad provincial de Angaraes, equipo técnico, en concordancia con la comunidad campesina de Carhuapata por el tema de saneamiento hidris. En esa reunión se tuvo la audiencia con el gobernador regional respecto a la comunidad campesina de Ocopa, porque hay un tema preocupante que es la defensa Ribereña que no está comprendido en la defensa Ribereña propiamente dicho a este proyecto que está ejecutando reconstrucción con cambios, es por esa situación que está afectando el estadio de esta campiña de Ocopa, de los pocos campos naturales de esparcimiento dentro de la localidad de Lircay, necesita la intervención y el apoyo necesario, en dicha audiencia con el gobernador con la presencia de la directora, representantes de apafa, docentes de la Institución Educativa N°37002 que también tienen un compromiso de parte del gobierno regional para realizar el perfil este año para la nueva infraestructura de la Institución Educativa que es la segunda Institución Educativa primaria después del Pepín, que existe en la provincia de Huancavelica, en dicha reunión también se ha tenido la presencia de las autoridades del centro poblado de Buenavista,

Gutiérrez

1
Suárez

que tiene un proyecto de rio. El día viernes 26 de mayo nos hemos constituido al centro poblado de Buenavista a efecto de poder verificar el estado de funcionamiento del centro de salud que tiene, toda vez que lo han manifestado los mismos representantes del centro poblado. Existe el riesgo de que a la fecha el medico que ha sido asignado al centro de salud se ha trasladado a otro centro poblado, muy preocupados, por esta situación también han pedido la presencia de mi persona, en dicha visita también hemos constatado el estado en el cual se encuentra la Institución Educativa secundaria, Tupac Amaru, conforme me he entrevistado con el director, ha manifestado que si bien tiene una infraestructura que está en buena condiciones, no se ha comprendido el tema de la cocina, para que puedan atender el tema de Qali Warma, toda vez que este centro poblado atiende a varios comunidades cercanas, en el nivel secundario, hemos verificado que la cocina está en estado preocupante.

El Consejero José Torres Huamani; manifestó lo siguiente; en nuestra labor de fiscalización, nos hemos apersonado a gerencia regional de infraestructura, conjuntamente con el consejero Paul Laurente, para poder verificar las acciones en este caso de las actividades que están realizando tanto el funcionario encargado de la gerencia sub regional de Huaytará, así como los proyectos vinculados a esta provincia caso de Piedra Hermosa y otros, se ha visto el compromiso de esta gerencia. Recién en esos instantes han estado designando a los evaluadores, de la Creet, se les ha solicitado que agilicen en ese proceso está el riesgo, el caso de Piedra Hermosa, de igual forma hemos hecho una inspección a la obra de Condor Sencca, Tres de Mayo, polideportivo de Quichahuaycco, la cual se ha solicitado información y se ha verificado que recién han estado iniciando y ha habido dificultades en el tema de la conformación de su equipo clave, así como el personal de obra, mi persona se ha acercado al área de adquisiciones para ver esas dificultades, estos procesos dificultan el normal funcionamiento, hay una queja de población beneficiaria, de alguna forma con la visita se ha agilizado, para que esas obras se puedan dar continuidad en beneficio de la población beneficiaria, de igual forma preocupados ha habido quejas del desabastecimiento de medicamentos, nos hemos acercado a la dirección regional de salud, este caso al encargado del proceso de adquisiciones para ver las dificultades porque no se adquirían medicamentos, se nos ha explicado cuales han sido los motivos, se ha tenido reunión con el director de DIRESA, administrador, se han destrabado algunas cuestiones, porque no han estado utilizando los procedimientos que dicen en el reglamento. Exhortar al ejecutivo, de hacer una verificación de que si está cumpliendo los documentos de gestión que tenemos aprobados. En nuestra labor de representación hemos acompañado al gobernador al reinicio de obra de la carretera Yauli-Pucapampa, también, se ha hecho seguimiento del encargo que el consejo regional ha hecho la Ugel Huancavelica, la cual ha habido retrasos en la sanción que se ha interpuesto a la directora de la Ugel Dora Irvirarren, en esta semana estaría saliendo su sanción, una llamada de atención al director al director regional de educación Huancavelica, y a la comisión porque ha habido mucho retraso en el tema del veredicto final, y la sanción que están interponiendo es por un mes ,estos entrampamientos que va ver y el clima laboral que existe en la UGEL Huancavelica, va tener seguir teniendo sus dificultades después de un mes, ahí tenemos que tomar otras medidas, otras acciones.

EL Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; hemos recorrido cuatro provincias, Huaytará, hemos visto el proyecto de riego, Ccatus, Uypumachay, Pampapuquio, Vista Alegre, en el cual se vio varios por menores. En Castrovirreyna hemos tenido una reunión con la gerencia sub regional, red de salud de Castrovirreyna, agencia agraria, se ha encontrado varias prioridades se ha recomendado y también se ha exhortado afin de que puedan superarlo, de la misma manera se estuvo en la provincia de Acobamba, haciendo la verificación de un proyecto de pistas y veredas por administración directa, de la gerencia sub regional de Acobamba, también estuvimos en Chacapunco Angaraes, de pistas y veredas, en la cual no hemos encontrado al residente, supervisor, equipo técnico, también vamos hacer el informe pertinente al gerente de supervisión y

Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures]



liquidación para aplicar las penalidades del caso a dicha empresa. Estuvimos en Lircay coordinando con el gerente de la sub región, red de salud, a fin de que puedan trasladarse a los ambientes de la gerencia sub regional de Angaraes, también se coordinó los gastos de inversión que viene realizando la gerencia sub regional. Estuve recorriendo el almacén central de defensa civil, observando los insumos, materiales, que tiene la dirección, me constituye con la directora a fin de que pueda ayudar con las emergencias, también estuve en el reinicio de obra de la carretera Yauli-Pucapampa, también se participó en la primera audiencia de rendición de cuentas.

EL Consejero Juan Jose Anyaipoma Maldonado manifestó lo siguiente; hemos tenido las visitas a las diferentes provincias caso de Huaytará, nos hemos apersonado a la obra mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego, en la comunidad de Pampapuquio, hemos hecho la inspección correspondiente, en función a lo técnico, en el aspecto documentario de la obra, únicamente hemos encontrado la presencia del maestro de obra y de un asistente de obra, se les ha solicitado los planos para poder inspeccionar, los trabajos que están realizando durante el tramo de la obra, no lo han tenido a la mano, lo cual se ha tenido que levantar un acta con la presencia del presidente del consejo regional y el consejero Ever Sulca, estamos tomando las acciones necesarias para que esos proyectos tengan un buen control técnico, y se pueda cumplir en el tiempo establecido. Asimismo hemos estado en la provincia de Acobamba, en una obra de pistas y veredas, en el centro de San Martín de Mayunmarca, distrito Andabamba, en la parte técnica se conllevando de buena manera, hemos encontrado al residente, supervisor de obra, equipo técnico, trabajadores, haciendo la recomendación del caso, en cuestión de implementos de seguridad, están deficientes, hemos verificado los trabajos técnicos, concreto, y las partidas que se vienen ejecutando lo están conllevando de buena manera, también hemos estado en la provincia de Angaraes, hemos podido visitar la obra de pistas y veredas en el centro poblado de Chacapumko, distrito de Anchonga, donde nos hemos dado con la sorpresa, de no encontrar al supervisor, residente de obra, también hemos el visto el aspecto técnico donde están con tendido de la base material con ripio, vaciado de cunetas, los trabajos de pulido que vienen realizando, hemos visto la construcción de muros de contención, el control técnico es muy necesario, también se ha levantado el acta correspondiente, hemos tenido reuniones en las diferentes provincias con los directores de la redes de salud, gerentes de las sub región, directores del hospital de cada provincia, también hemos visitado las instalaciones del hospital caso Angaraes, se ha visto la deficiencias en que se encuentra el hospital, el traslado de la red de salud de Angaraes, a las instalaciones de la sub gerencia de Angaraes, así mismo en la provincia de Acobamba, hemos estado reunido con el gerente de la sub región. En Castrovirreyna, hemos tenido una reunión con la sub gerente, directora de la red de salud, directora del hospital, se ha visto el tema de la ejecución de gastos, hemos tenido reunión con el gobernador y representantes de la Institución Educativa N°37002, con autoridades de Buenavista, con autoridades de Ocopa, con autoridades de Carhuapata, quienes han llevado sus necesidades, y el gobernador se ha ofrecido a realizar el expediente técnico de la Institución Educativa N°37002, el día de ayer hemos participado también en la primera audiencia pública de rendición de cuentas 2023.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco manifestó lo siguiente; nos apersonamos a la minera Kollpa para hablar sobre este derrame del relave que ha ocasionado en el río Opamayo, nos reunimos con los gerentes respectivos, ellos manifiestan que es lodo, sin embargo, hemos entrado en contacto con el ministerio público en materia ambiental y la OEFA, ALA, han tomado las muestras del caso, seguramente estarán informando el resultado de este atentado al medio ambiente. Soy miembro del comité de gestión de la carretera de Huachocolpa, a San Martín de Pangoa, es la salida del nor oriente de Tayacaja, hacia la selva de Junín, esto se instalado con la presencia y participación del alcalde del distrito de Huachocolpa, nor oriente el alcalde de San Martín de Pangoa, alcalde de Satipo, he participado en el aniversario de la creación política del distrito San Pedro de Coris, he participado in situ distrito de Daniel Hernández, tenemos un terreno

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including one that appears to read "Gutiérrez" and another with a superscript "3".

ya donado a la región, afín de que ahí se viabilice el proyecto de descentralización del centro de licencias de conducir y centro de evaluación de la dirección regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica. Finalmente hemos participado en la audiencia pública de rendición de cuentas 2023.

El Consejero Ever Sulca Escobar manifestó lo siguiente; se ha visitado a la provincia de Huaytará, Angaraes, Acobamba, se les han dado las recomendaciones necesarias a las unidades ejecutoras. Cuando vamos entre 4 o 5 consejeros se hace mucho mejor los acuerdos, trabajar articuladamente, informar a la población que también el consejo está caminando.

El Consejero Edgar Luis Nahui Durand; manifestó lo siguiente; en algunas de las provincias a excepción de Castrovirreyna hay obras, están ejecutándose y están pudiendo visualizar de repente que no está el supervisor, no están de repente algunos actores de la obra, lo que no pasa en Castrovirreyna, quiero remitirme si bien es cierto a nivel de la provincia de Castrovirreyna no hay ejecución de obras, he tenido una reunión el día 24 con la gerente, la directora de la red de salud, jefe de infraestructura, presupuesto. Castrovirreyna como todas las provincias tenemos muchas necesidades, un almacén de la red de salud, totalmente en stock, con materiales de limpieza, materiales de escritorio, medicamentos, almacén que no corresponde para almacén, principalmente de medicamentos, por eso lado hemos estado coordinando desde antes, propio nos hemos visto con la necesidad de comunicar a los alcaldes de los distritos que algunos de ellos están ejerciendo su función de alcalde con mucha voluntad, y están teniendo que trasladarse con sus movibilidades para trasladar esos bienes, sin embargo, hasta el momento no estamos teniendo lo que es la convocatoria en la red de salud de la provincia de Castrovirreyna, pero sin embargo dentro de esta institución hay una gerenta que ella debe tomar las acciones más inmediatas, coordinadamente con la directora de la red de salud, y creo que eso no lo están haciendo, tenemos esas dificultades, para el almacenamiento, no tenemos personal por el tema de presupuesto, en el caso de infraestructura proyectos no liquidados hace 15,16,años,y eso no nos permite avanzar a nosotros para encaminarnos desde idea para elaborar de repente un perfil, se les ha recomendado que avancemos de estos proyectos que no están liquidados hasta la fecha, en el tema del administrador nos dicen que no tienen presupuesto, no tenemos programado para conocimiento de ustedes, estamos en depuración de determinar saldos reales de los años anteriores, hasta el momento tenemos un promedio de S/20,000.00 soles, que la gerencia subregional lo viene custodiando que ya no le corresponde a ello, es de la unidad ejecutora, para esto se requiere de especialistas, Cpc para que ellos puedan hacer este trabajo, y puedan cerrar lo que tiene la gerencia sub regional, tenemos en gasto 3%, tenemos una ambulancia inservible, el día 25 en horas de la mañana, nos habían anticipado con una documentación acompañar el aniversario de la Institución Educativa 36596 del barrio de Llanarumi, es penoso, los profesores, director, manifiestan que el alcalde provincial no se acerque, la gerenta no se acerque, aun pueblo tan pequeño que no le dan tanta importancia, hemos acompañado esas actividades, al siguiente día estuvimos también con el inicio de las obras que la municipalidad está realizando, no es nuestra competencia, pero si nos comunican estamos acompañándole al inicio de algunos programas.

El Consejero Angel Alcides Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; en nuestra función de representación en la provincia Tayacaja he podido reunirme con el alcalde del centro poblado la Merced de Patay, Salcabamba, para poder ver las necesidades y hacer el seguimiento en base al proyecto de riego que tienen en dicha localidad, y también el estado en que se encuentra y atención al puesto de salud de Patay, de la misma manera con el alcalde del centro poblado de Unión Chachas, distrito de Colcabamba, quienes están preocupados por la actualización del expediente técnico de la Institución Educativa José Gálvez el cual nos hemos comprometido hacer el seguimiento en la sede central del gobierno regional, también se han apersonado a mi persona, los vecinos del cercado del distrito de Daniel Hernández, quienes están preocupados con la elaboración del expediente técnico de pistas y veredas de dicha localidad.

Gutiérrez

A
Gutiérrez





El Consejero Meger Josué Rojas Meza manifestó lo siguiente; la semana anterior hemos tenido una reunión en la localidad de Chonta, respecto a la carretera Pampas, Churcampa, Mayocc, el alcalde provincial ya teniendo conocimiento, nos han comunicado que ha ganado una empresa China ese proceso, en cual los hermanos de Colcabamba, construcción civil habían convocado a una reunión, justamente con el alcalde provincial se llevó en la localidad de Chonta, se coordinó con el ingeniero Ever Taipe de Provias nacional de Huancavelica que manifestó que si se había hecho la invitación pero no tenían la documentación respectiva, por la cual se postergo, se participó en el aniversario del distrito de Coris.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza manifestó lo siguiente; en cuestión del hospital de Acobamba, se ha reunido con el alcalde provincial de Acobamba, gerente regional, el terreno esta observado para su construcción, viendo esas falencias dar la alternativa de solución, sabiendo que se iba construir un grifo ,la gestión anterior hizo el expediente, tienen que estar a 100 metros de distancia, se ha reunido con el alcalde de Caja Espiritu, Marcas, Pomacocha, sobre el asunto del agua de Acobamba y de esta manera se sacado agenda con el gobernador, de la misma manera me he reunido con el director del instituto Manuel Scorza, en ocho años en la región su elaboración no se culmina lamentablemente, el colegio calendaría no se puede hacer su expediente.

El Consejero Paul Laurente Enriquez manifestó lo siguiente; he pedido informe de las obras por administración directa, tienen algunas dificultades, las contrataciones no son coherentes, hemos verificado el personal en la gerencia de infraestructura, hay personal impago, desde el mes de enero que no trabajan a la fecha.

PEDIDOS. -

El Consejero Mamani solicita informe del Director Regional Agrario sobre la emergencia por déficit hídrico conforme al D.S N° 067-2023-PCM, Asignación e implementación de una oficina para el Consejo Regional en la Gerencia Sub Regional de Angaraes e informe del Director Regional de Energía y Minas sobre las acciones realizadas por el derrame de relave minero y contaminación del río Opamayo.

El Consejero Yauricasa solicita se conforme una Comisión Especial encargada de verificar los contratos CAS indeterminados a nivel regional.

El Consejero Chávez solicita la participación del Consejo Regional en las Audiencias Públicas.

El Consejero Sullca solicita el informe del Gerente General Regional sobre el cumplimiento de y ejecución de acuerdos regionales de enero a la fecha.

El Consejero Ñahui solicita culminación de proyectos de electrificación rural de 17 localidades de Castrovirreyña.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Protección del Río Sicra.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; respecto al proyecto que se denomina "Creación y Mejoramiento del Servicio de Protección Contra Inundaciones en las Zonas Afectadas y Expuestas al Peligro e Inundación en las Localidades de Anchaclla, Lircay, Ocopa, distrito de Lircay, este proyecto tiene el CUI 2344722 el presupuesto, ya ha sido ejecutado anteriormente a la empresa a la cual se le hizo la resolución del contrato hace un presupuesto ejecutado de S/ 23,062,539.00 nuevos soles, y el presupuesto que estamos requiriendo con el expediente del saldo de obra que venimos formulando a través de la subgerencia de estudios es de S/.21,938,299.00 soles, que es el presupuesto total. Estamos viendo que estaría sumando un promedio de S/45,000,000.00 para culminar totalmente la infraestructura estos sumados los 500 metros lineales que se han incorporado a este expediente de saldo de obra. Con respecto a los avances que venimos formulando, que efectivamente ya teníamos un expediente de saldo de obra iniciado, el cual ya estaba aprobado, le hicimos aprobar

Gutiérrez

5
Flora

por Rcc, a inicios del mes de mayo del presente año. El documento ha sido remitido el día 22 de mayo, si nos aprueban ya este expediente vía virtual, lo que nos corresponde es hacer la impresión respectiva, sacar el acto resolutorio de parte de nosotros y a remitirlo a las instancias de Rcc, para que ellos aprueben definitivamente y con la misma. Ya esperemos la transferencia definitiva del proyecto, una vez que nos apruebe Rcc no significa que nos va a transferir el dinero inmediatamente, eso demorará aproximadamente un mes, el procedimiento de transferencia presupuestal.

El Consejero Mamani manifestó lo siguiente; se entiende de esto que el gobierno regional ha cumplido con la reformulación del expediente técnico, ya está ahora en manos de Rcc.

El Consejero Laurente manifestó lo siguiente; este corte de obras es por administración directa, cuánto de presupuesto demanda el gobierno regional para hacer ese corte de obra.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; tengo el informe del área de estudios donde nos menciona que el proceso de reformulación del expediente de saldo de obra lo estamos haciendo por administración directa, y está ascendiendo a un monto de S/61,040.00 aproximadamente.

SEGUNDO. – Informe del Director Regional Agrario, sobre la atención por emergencia por granizada a nivel regional.

El Ing. Héctor Palacios, encargado de la oficina de Estadística de la Dirección Regional de Agricultura manifestó lo siguiente; nuestra región tiene una agricultura de alto riesgo, toda vez que en la campaña agrícola siempre se presentan los eventos adversos climáticos como es; exceso de lluvia y granizada, el día 6 de mayo la granizada ha afectado fuertemente quedando afectado aproximadamente 20 mil hectáreas de cultivo, con 20 mil damnificados, siendo los más afectados significativamente, en la provincia de Angaraes con granizada, igualmente en Acobamba en tres distritos, igualmente en la provincia de Tayacaja, son registros oficialmente consolidados, como saben tenemos disponible el seguro agrario catastrófico, tenemos un monto de 8 millones para atender las adversidades que se presentan en el campo, para poder hacer la indemnización hay procedimientos, aquí se ve como se activa un seguro agrario, cualquier daño hay que comunicar al técnico agropecuario más cercano de la agencia agraria, para que ellos nos comuniquen y nosotros comunicamos al seguro la positiva, quien tiene un plazo de 15 días para verificar el daño, al 31 de mayo en las siete provincias se ha indemnizado dos millones en la anterior exposición que se hizo estábamos en S/.1 400,000.00 soles ahora hemos subido a 2 millones ya son más de 2700 hectáreas que se han indemnizado y más de 6500 agricultores que se han beneficiado y están cobrando su seguro, como Gobierno Regional qué acciones hemos tomado y que estamos haciendo y en atención a la ordenanza que ustedes han emitido tenemos un plan de contingencias para las zonas que han sido afectadas vamos a dar semillas porque han perdido sus cultivos como: papa, cebada, maíz, con un costo de 1 158,000.00 soles, este se ha presentado a la dirección de defensa regional y a la oficina de desarrollo económico. En Tayacaja los afectados son Pazos y Lambras con 732 hectáreas, Acobamba 791 hectáreas, Marcas, Caja y Pomacocha, Angaraes 1400 hectáreas. El día 28 de mayo se ha declarado en emergencia y se ha considerado siete distritos en emergencia por sequía, según registro SINPAD, el cual los alcaldes son los encargados de hacer estos registros. Son dos cosas las que se tiene que hacer reportar al seguro Agrario y registro en el SINPAD.

El Consejero Chávez manifestó lo siguiente; tiene la relación de los beneficiarios, porque el día de mañana estaré en el norte de Pampas y me gustaría visitarlo para que me pueda facilitar la lista de los beneficiarios.

El Consejero Mamani manifestó lo siguiente; a la fecha según el informe detallado no existe todavía el seguro agrario al 100% que se haya indemnizado, cuál es el tiempo que se debe esperar para terminar al 100%.

El Ing. Héctor Palacios encargado de la oficina de Estadística de la Dirección Regional de Agricultura manifestó lo siguiente; el seguro está en campaña desde el 01 de agosto del año 2022 hasta el 31 de agosto del año 2023, campaña agrícola en este periodo está considerado este seguro agrario, tengamos en consideración que solo faltan 02 meses.

El Consejero Paul Laurente Enríquez manifestó lo siguiente; en qué consiste el seguro agrario, la indemnización y qué cubre y cuánto se valoriza.

Gutiérrez

65
Laurent



Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Palacios', 'Chavez', 'Mamani', 'Laurent', and 'Enriquez'.

El Ing. Héctor Palacios Encargado de la oficina de Estadística de la Dirección Regional de Agricultura manifestó lo siguiente; los eventos adversos que cubre son, sequía, lluvia, granizo, exceso de humedad, incendio, huaico, plagas y enfermedades; para los cultivos de cebada, frejol, haba verde, papa, arveja y palto también, siendo el monto de S/800 soles por hectárea en efectivo por indemnización.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; en Huancavelica solo hay siete distritos que han sido considerados como beneficiarios, en Huancavelica, Acobamba, Churcampa, Tayacaja, y el resto de las provincias no han sido consideradas, en realidad no es responsabilidad también del Gobierno Regional pero sí; considero que debe haber un nivel de coordinación con Defensa Civil y los municipios distritales y proceder de forma responsable en esto del registro en el sistemas de SINPAD, toda vez que ello tienen una consecuencia como estamos viendo. Por lo cual, en esta sesión, yo he pedido que la dirección Regional Agraria en coordinación con Defensa Civil puedan realizar un informe técnico de que provincias y distritos puedan ser considerados a fin de que este Consejo pueda declararlos en situación de emergencia, definitivamente también en este año va a haber sequía y muchos van a estar afectados, entonces la intención es que todos estos Distritos sean integrados.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; por mi parte sería exhortar a defensa civil en coordinación con la DRAH, para que los señores alcaldes hagan sus respectivos trabajos y el registro en las fichas SINPAD.

El Consejero Paul Laurente Enríquez; manifestó lo siguiente; la oficina de Defensa Civil y la DRAH, emita un documento al oficio, porque de alguna forma en alguna emergencia nosotros estamos indirectamente ligados y como vamos a decir que hemos hablado sobre ello, eso no es verificable, pero si un documento en base al acuerdo y la normativa de registro de SINPAD, seguro Agrario y otro, que ellos emitan a todos los distritos y provincias, y al menos mandemos ese acuerdo a todos los municipios exhortando que se cumpla con el registro.

El Consejero Héctor Bari Mamani Coila manifestó lo siguiente; recordemos que este no es el único caso hay varios como por ejemplo en el mes de enero se ha declarado en emergencia el caso de camélido sudamericanos, han sido considerados solo 2 distritos de Angaraes, situación de esta naturaleza está pasando en toda la región, por lo cual al momento de hacer la exhortación y canalizar la parte documentaria hay que solicitar también, que defensa civil y la DRAH, de cuenta al consejo regional y se le establezca plazos, en vista de que encargamos exhortamos pero no dan cuenta de los acuerdos que se están tomando aquí.

El Consejero Meger Josue Rojas Meza; manifestó lo siguiente; en Churcampa porque no se ha considerado al distrito El Carmen, porque ellos se han registrado en el SINPAD, que ha pasado o ha hecho mal su registro.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a defensa civil y DRA, requerir a los alcaldes distritales y provinciales al SINPAD, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a La Dirección Regional Agraria y la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible requerir a los alcaldes de los Gobiernos Locales distritales y provinciales ingresar al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD, la información frente a alguna contingencia o emergencia que pudiera suscitarse.

TERCERO. – Informe del Gerente General Regional sobre el estado situacional de la carretera del nor oriente de Tayacaja.

El Consejero Freedy Abad Chávez Parco manifestó lo siguiente; el día de ayer fuimos partícipes de la audiencia pública en la cual el gobernador manifestó el estado situacional de esta carretera, pero mi pedido fue mucho antes.

CUARTO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de los expedientes técnicos de los institutos superiores tecnológicos públicos a nivel regional.



Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like 'Héctor', 'Paul', 'Meger', 'Freedy', and 'Gerente Regional de Infraestructura'.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Cautienez' and another signature.

El Consejero Godofredo Vargas Mendoza manifestó lo siguiente; conversamos con el gerente general y mediante los sub gerentes realicen los expedientes técnicos, y que ya recepción la información de manera documentada.

QUINTO. – Informe del Gerente Sub Regional de Huaytara, sobre las comisiones de servicio del Gerente, funcionarios y trabajadores, así como del gasto de combustible, papeletas de salida y otros, desde enero a la fecha.

Respecto a este punto de la agenda, se ha recibido el informe detallado y documentado, por el cual se da por informado el mismo.

SEXTO. – Oficio N° 155-2023/GOB.REG.HVCA/GR. – Designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

El Consejero Laurente manifestó lo siguiente; el documento que envía la directora de recursos humanos no tiene sin ningún sustento, esto amerita una programación presupuestal ¿crear una oficina de integridad?, aquí no hay una opinión presupuestal y a la vez deberíamos tener un informe de la oficina PAD, (procesos administrativos) ¿cuáles son los procesos administrativos que llevan? ¿qué función haría la oficina de integridad? con esto estaríamos burocratizando, tenemos en defensa pública del gobierno regional a la procuraduría, ¡¡¡asesoría legal, quienes hacen las denuncias...!! Tiene que haber un informe técnico de recursos humanos, el secretario técnico de procedimientos administrativos se propone y es irrevocable, hice mención en la sesión pasada que el SERVIR designó por 2 años al secretario técnico del PAD, por este tema podemos incurrir en un error penal, ¡salvo que renuncié!, seguridad técnica tiene un contrato y aquí tiene la referencia informe N°23 y el informe N°721 es un informe que no tiene sustento técnico, la propuesta es que se devuelva y que nos envíen con una propuesta técnica legal tanto para PAD y para integridad.

El Consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; propongo que este tema pase a la comisión permanente, sin embargo, hay un marco normativo que estable el tema de secretario técnico de procedimientos administrativos ya tiene a un designado y el tema referente del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional se tiene que designar; el informe N°721 está con el C.V de cada uno de los propuestos por ende la comisión de consejo regional debería evaluar y para la próxima sesión emitir un informe.

El Consejero Laurente manifestó lo siguiente; no se puede pasar a una comisión si el documento carece de sustento técnico, tendríamos que contratar un ingeniero para saber cuánto ganará y cuál es su función.

El Consejero Gutiérrez Casavilca manifestó lo siguiente; tengo entendido que la comisión de integridad son servidores de la institución y no se puede contratar a personas ajenas para que cumpla esta función, por ende, pedí que pase a la comisión porque están adjuntados folios del C.V.

El Consejero Sulca manifestó lo siguiente; la comisión de integridad son parte de los funcionarios, por ende, no requiere de presupuesto y debería pasar a la comisión para su evaluación e informe respectivo.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el estudio y evaluación de la solicitud del Gobernador Regional, respecto a las propuestas para designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, conforme dispone el literal w) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 20 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.

SÉPTIMO. – Oficio N° 156-2023/GOB.REG.HVCA/GR. – Designación del Secretario Técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinario.



Vertical column of handwritten signatures on the left margin, including names like Laurente, Gutiérrez, Sulca, and others.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Gutiérrez' and another signature.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el estudio y evaluación de la solicitud del Gobernador Regional, respecto a las propuestas para designación del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario Sancionador, conforme dispone el literal w) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 20 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.

OCTAVO. – Oficio N° 270-2023/GOB.REG.HVCA/AME. – Aprobación de propuesta de candidatos ante el directorio de EMAPA HVCA S.A.

El **Consejero Laurente** manifestó lo siguiente; en la designación de EMAPA hay una irresponsabilidad del gerente general, aquí está el documento que fue emitido por EMAPA el 10 de mayo, a la vez tengo en mano el documento emitido por consejo regional el 21 de abril y mi persona solicito con fecha 9 de abril la designación de los miembros de EMAPA, es la 3ra vez y no puede ser recurrente, es una irresponsabilidad administrativa y no se entiende porqué la demora y porqué a última hora, si tienen las mismas propuestas, si se aprueba este acuerdo debemos dar una recomendación o una amonestación por pasar a última hora.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el documento y sus anexos al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, para su remisión con una nueva propuesta.

NOVENO. – Oficio N° 146-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-ORA. – Aprobación de material remanente de obra.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar a la Comisión Ordinaria de infraestructura, para su revisión pertinente, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Infraestructura la evaluación de la solicitud del Director de la Oficina Regional de Administración sobre la transferencia de material remanente de obra solicitada, así como las actividades en que se van a utilizar dicho material remanente (combustible).

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 15 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.

DÉCIMO. – Oficio N° 157-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. – Solicitud del director de Administración sobre actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el documento y sus anexos a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Ética y Transparencia, para su análisis correspondiente.

UNDÉCIMO. – Oficio N° 360-2023-MPH/A. – Solicitud e financiamiento del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytara para ejecución del proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios de limpieza pública de los anexos de Cuyahuasi, Muchic, Chuquimaran, Huaytará, Chocorvo, Huatas, Acco y Negrayccasa del distrito de Huaytará, Provincia Huaytará y Región Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento y sus anexos a la Gerencia General, para su evaluación y atención según corresponda.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DUODÉCIMO. – Oficio N° 023-2023/GOB.REG.HVCA/CRH/ELND. – Solicitud de conformación de una comisión investigadora, sobre el estado situacional de las ambulancias a nivel regional.

El **Consejero Nahui** manifestó lo siguiente; de acuerdo a nuestras facultades en nuestra representación de consejero regional, solicitar a nombre de la comisión investigadora para que se encargue de investigar sobre el estado de las ambulancias, de la dirección regional de salud de Huancavelica, que conforme a una investigación periodística, sobre el mal estado en que se encontrarían 158 ambulancias de la DIRESA, esta situación Preocupante pone en alto riesgo la atención de urgencias médicas en nuestra región, ya que la capacidad de respuesta ante accidentes, traslado de pacientes en estado crítico se verá reducido drásticamente por ser de interés público al limitarse el derecho de las personas a acceder al servicio de traslado de urgencias médicas y por ser responsabilidades de moral de este consejo regional, realizar las indagaciones del estado situacional de las ambulancias, establecer responsabilidades y recomendar estrategias que permitan poner las operativas en ese sentido, considero el pleno del consejo sea de interés público el estado situacional de las ambulancias que han puesto alto riesgo de las urgencias médicas, se hace necesaria nombrar una comisión investigadora. Asimismo, tenemos en la verificación que tiene en la investigación que hace la contraloría no encuentran bitácoras de ambulancias y camionetas del hospital departamental de Huancavelica, ese caso ya está en fiscalización penal de investigación.

El **Consejero Mamani** manifestó lo siguiente; es claro el pedido del nuestro colega Edgard, sobre todo por los hechos, yo creo que los vehículos que trasladan personas que se encuentran en peligro su vida, deben ser los que estén en mejores condiciones.

El **Consejero Chávez** manifestó lo siguiente; por ejemplo, en el caso de Acostambo es insólito tenemos la ambulancia más de 2 años y por falta de entrega de tarjeta de propiedad lo tienen ahí y no está sirviendo a la población. Yo creo que al igual que en otros distritos o centro de salud está sucediendo, hace poco estuvimos en san Marcos de Rochacc, centro de salud de San Isidro de Acobamba, igual una ambulancia operativa, otra está allí, y, sin embargo, ya sacaron presupuesto para su reparación, mantenimiento.

El **Consejero Torres** manifestó lo siguiente; en realidad no solamente es ver el tema de las ambulancias, que, por cierto, según también por información extraoficial, que debe ser esto verificado por esta comisión especial, hay una ambulancia que ha desaparecido, que no está en Churcampa. Esta ambulancia ha estado de baja. Pero ahora no se verifica su existencia, por ese motivo, no solamente es necesario que se conforme una comisión especial para que vea el tema de las ambulancias, considero que sería importante de esta forma, el tema de nuestras unidades móviles que tiene el pliego regional, esta comisión lo evalué, considerando, además de que es importante la implementación de bitácoras para ver el uso correcto y ya no solamente del combustible y del vehículo, sino también de los procesos de mantenimiento que están vinculados a los vehículos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta planteada por el Consejero Nahui, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de la Comisión Investigadora encargada del estudio y verificación del estado situacional de las ambulancias con que cuenta la Dirección Regional de Salud a nivel regional, por existir información que existe un gran número de ambulancias que se encuentran inoperativas, la misma que se encuentra conformada por:

- EDGAR LUIS ÑAHUI DURAND Presidente
- FREEDY ABAD CHÁVEZ PARCO
- HECTOR BARI MAMANI COILA

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 45 días calendario para la presentación del informe y/o dictamen correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. – Informe N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/CRH/ELND. - Denuncia respecto a la presunta designación irregular de funcionarios de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.



El Consejero Nahui manifestó lo siguiente; tenemos que hacer una gestión muy distinta a los gobiernos que ya pasaron, pero, sin embargo, pese a que la designación como máxima autoridad del gobierno regional, el propio gobernador haya tomado seguramente como confianza y haya designado, como gerente regional general del gobierno regional, para que pueda asumir sus responsabilidades. Pero toda vez que se le ha hecho de conocimiento y en oportunidades verbalmente, pero ha hecho caso omiso, a razón de ello, se eleva el informe N°01-2023 gobierno regional Huancavelica, asunto informe de fiscalización, quiero ceñirme a la cuestión previa, conforme a lo prescrito en la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales. Artículo 15 numeral K dice fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del gobierno regional y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. Es competencia de este honorable consejo regional tomar acciones y medidas correctivas a fin de prevenir actos que atenten contra el normal desarrollo de nuestra región, conforme a la ley 27815, código ética de función Pública es también competencia de este honorable consejo regional cumplir y hacer cumplir los principios y deberes éticos de los servidores públicos, conforme a lo dispuesto en la ley 31419, ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción. En su artículo cuarto numeral 4.4 dice gerente general regional, gerentes regionales o directores regionales del gobierno regional, contar con formación superior completa con 5 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica en puestos o cargos de directivos o de nivel jerárquico. Disposiciones de cumplimiento obligatorio para el sector público, siendo también una función que debemos cumplir y hacer cumplir el gobierno regional de Huancavelica, 1.4 el incumplimiento de este marco normativo no solo generará descontento y malestar en nuestra población, sino que se incurrirán en lícitos penales, que es nuestra función, prevenir y recomendar a las instancias que tomen las acciones legales que correspondan, fundamento de trabajo desarrollado con el oficio N° 019-223 solicita información documentada sobre el curriculum vitae de la gerente de la gerencia subregional de Castrovirreyna, con el oficio N° 0235 del presente año, se me hace entrega el curriculum vitae de la señora Virginia Rivas del Pino, cargo de confianza como gerenta regional de Castrovirreyna sobre hechos imputables, 3.1. caso Virginia Rivas del Pino, con fecha 6 de enero del 2023, con resolución N° 029-2023, gobierno regional Huancavelica, gerencia general regional, se designa a la licenciada Virginia del Pino en la plaza número 1 del cargo directivo de director de programa sectorial de gerencia subregional de Castrovirreyna 3.2. se adjunta copia del título profesional de la mencionada persona. El título del 3 de diciembre de 2015 se adjunta como copia de sustento el curriculum vitae donde se observa, en la ficha de verificación, que cuenta con visto bueno del director de recursos humanos del gobierno regional de Huancavelica Cpc Cirilo Taipe Choque, que dicha profesional cumple con los requisitos de experiencia general con 5 años, experiencia especificada 3 años. Al proceder con la revisión y contratación de dicha información sobre la experiencia consignada, se observó que adjunta un certificado de trabajo de la empresa grupos Accord, SAC, con ruc 205458370 al hacer la consulta ruc de la página de Sunat se observa que dicha empresa consigna como fecha de inscripción en 04-11-2019. Inicia la actividad el 04-11-2019, que tiene como actividad económica principal venta al por mayor de materiales de construcción, etc. A los que van el certificado de trabajo se puede observar claramente, que aparece como actividad económica, asesoramiento empresarial contable, en lo declarado en la. ficha de ruc de la Sunat, registra en la declaración de contribuyente ante la administración tributaria, se presenta como gerente general Cahuana, Puquias Marisol, identificada con DNI. El marco normativo general regional lo que es la elección, la acción de contrato es una función inherente a la función pública y se debió ejercer al momento de realizar la verificación de la información consignada por los funcionarios designados. Asimismo, en conclusiones, estaríamos ante la designación ilícita penal, la falsedad genérica, al evidenciarse que los certificados de trabajo y la constancia de trabajo no se ajustarían a una verdad que no sean requeridos dolosamente otra información relevante. Para acreditar de manera veraz la experiencia, se evidencia también que habría incurrido en el ilícito penal de designación en situación de cargo público sin cumplir con los requisitos de ley, existiría responsabilidad del gerente general del gobierno regional de Huancavelica, Daniel Rodríguez, inicio del director de recursos humanos, Cirilo Taipe Choque, Robert Guerra Quinteros, Virginia Rivas del Pino, Jimmy Huamán Alanya y Alarcón Esteban Salvador. Recomendaciones por acuerdo de consejo regional, derive la presente a la procuraduría pública del gobierno regional de Huancavelica para que proceda conforme a sus atribuciones, tomen las acciones legales. Corresponde, se solicitan, al gobernador regional para que dentro de sus atribuciones retire la confianza de gerente general del gobierno regional. Así como de los funcionarios implicados, la ley orgánica de gobiernos regionales, estamos viendo,

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature: -Gutiérrez C.]

11
[Handwritten signature]



dentro de sus atribuciones de los gobiernos regionales, designar y cesar a gerentes generales en el gobierno regional de Huancavelica, por tanto, asimismo, hemos solicitado una opinión legal, asesoría legal, donde nos dan recomendaciones en el último texto donde nos dicen, es facultad del gerente general regional del gobierno regional la facultad para que pueda emitir estos cargos. Solicito, a consejo en pleno la destitución del gerente general del gobierno regional, toda vez que está en falta ilícita, toda vez que asimismo ha dado el caso, de prevaricato aquel que de forma voluntaria no aplica el derecho como corresponde, incurre en delito penal llamado prevaricato, para existir prevaricato. En definitiva, el responsable debe ser un funcionario, en este caso ha sido el gerente general del gobierno regional.

El Consejero Huamani manifestó lo siguiente; en relación a que nosotros, como pleno dispongamos, acordemos el retiro de confianza, eso no es una atribución que corresponde al consejo, podríamos incurrir en falta, se debería de formar una comisión especial, en todo caso, para que haga estas indagaciones, no solamente en este caso de la funcionaria, si no en realidad, por el bienestar del gobierno regional qué es lo que está pendiente en el tema de las designaciones.

El Consejero Mamani; manifestó lo siguiente; no solamente por la designación irregular, que no cumplirían el perfil que el cargo requiere, sino también por falsificación de documentos y el pedido es concreto que esto se derive a procuraduría pública del gobierno regional, lo analizará contra los que resultan responsables, para poder analizar este caso y de hallar algunos indicios de responsabilidad penal, pueda accionar conforme a lo que el código penal establece, asimismo, sin perjuicio de esto se pueda conformar una comisión especial.

El Consejero Sullca manifestó lo siguiente; tenemos que tener cuidado nosotros como consejo no podemos incurrir en una falta que la comisión especial investigue, o en este caso, se manda directamente a la procuraduría, porque qué hacemos como una comisión, la Comisión va a hacer una investigación a su criterio y la procuraduría otro.

El Consejero Nahui manifestó lo siguiente; tenemos ya los documentos en nuestro poder, por tanto, hemos hecho el cruce de informaciones y yo voy a solicitar que se pase esta documentación o los currículos vitae de los mencionados que ahí tenemos a la procuraduría pública.

El Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; por su parte nuestro colega ha hecho, la investigación, como nosotros podemos avalar que efectivamente está contrastado la documentación, para mí sería que se pase a un tema de investigación.

El Secretario Técnico del Consejo Regional, señala que habiéndose efectuado la investigación por parte de un miembro del Consejo Regional, será pertinente pasar a una comisión ordinaria o en su defecto conformar una comisión especial para su análisis correspondiente.

El Consejero Laurente manifestó lo siguiente; nos pide en concreto, que pasemos a procuraduría pública, tampoco estaríamos infringiendo en nada, porque procuraduría pública, tampoco va a ser la denuncia va a hacer recojo de información, evaluación. El consejero ha avanzado por su propia cuenta, una investigación que consta en el documento. simplemente que procuraduría, que contraste, si es verdad hará la denuncia correspondiente, y si no reúne los requisitos legales normativos, se archivara.

El Consejero Mamani manifestó lo siguiente; cualquier comisión o entidad que está encargado de sancionar siempre tiene dos criterios, uno es de admisibilidad y otro de posibilidad. Eso en base a los indicios que recogen en este caso, en ese aspecto, que el consejo regional tome la decisión de derivar estos documentos de la investigación que hizo nuestro colega Edgar de ninguna manera representaría a hacer lo suyo de cada 1 de nosotros, simplemente estamos derivando los documentos procuraduría.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Nahui de derivar el presente expediente a la Procuraduría Pública Regional para el inicio de las acciones legales que corresponden, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las acciones legales que correspondan contra los que resulten

[Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the bottom left.]

[Handwritten signature 'Gutierrez' and another signature with the number '12' above it.]

responsables, en las presuntas irregularidades en la designación de funcionarios de confianza en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, conforme al informe N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/CRH/ELND.



DÉCIMO CUARTO. – Oficio N° 028-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE. – Presentación del Plan Regional Agrario, con un avance al 70%.

El Consejero Mamani manifestó lo siguiente; considero que un plan que recién está al 70%, creo que no es todavía posible sacar conclusiones, nosotros, requeriríamos en este caso a gerencia regional de desarrollo económico, a fin de que complete para la próxima sesión al 100% y nosotros tomar la decisión del caso, más aún cuando revisamos los documentos nosotros podemos notar que no existen acciones concretas, para un gobierno agrario, he revisado todo la documentación y encuentro, proyectos muy aislados que de ninguna manera representanta la de un gobierno agrario, estos proyectos que sean comprendidos en este plan no tenga éxito en este gobierno agrario, salvo que ese 30% está destinado a proyectos de impacto de repente, provincial o regional que completen, y tengan éxito en este gobierno agrario.

El Consejero Laurente manifestó lo siguiente; dérvase a la gerencia de desarrollo económico, dándole plazo la próxima sesión para que complete al 100%.

El Consejero Torres manifestó lo siguiente; una cuestión importante es que tengamos un documento final y si nos han remitido este documento, mi posición está en que se remita a la comisión de desarrollo económico y la comisión de desarrollo económico si encuentra mayores debilidades que haga las correcciones, para qué esperar si hay correcciones, para qué esperar a que nos den un documento final. Se han implementado medidas y se hacen con medidas correctivas, se hacen acciones de mejora también en el proceso, en el ánimo de que este consejo regional ha aprobado una política agraria también coadyuvemos con este proceso, no solamente es un tema de criticar el documento o criticar las acciones que sean, también tenemos que de alguna forma, nosotros como autoridades si hay alguna oportunidad de mejorar en este documento, hay que hacerlo que pase a la comisión de desarrollo económico, que verifique encuentre las oportunidades de mejora coordiné con el área que corresponde antes de que nos entreguen un documento final.

El Consejero Chávez manifestó lo siguiente; habrá que leer muy bien el texto, si se aprueba con acuerdo regional o una ordenanza regional ahí indica claramente a 70% de avance, entiendo, que está socializando la primera parte de un plan, envía al 100%, para que nosotros podamos tener elementos de juicio y de repente allí aprobar mediante un acuerdo regional o una ordenanza regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de pasar a la comisión ordinaria de desarrollo económico y devolver el documento para que se culmine al 100%, obteniéndose 4 votos a favor de la primera propuesta (Torres, Sullca, Anyaipoma y Rojas) y 6 votos a favor de la segunda propuesta (Mamani, Laurente, Ñahui, Chávez, Vargas y Gutierrez), aprobándose por mayoría devolver el documento a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para la culminación al 100%.

DÉCIMO QUINTO. – Oficio N° 323-2023-ALC-MDA-HVCA. – Solicitud del Alcalde del distrito de Ascención, sobre Reclasificación de tuta departamental a ruta nacional.

Respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda por unanimidad derivar el presente documento a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para su evaluación e informe correspondiente.

DÉCIMO SEXTO. – Oficio N° 111-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS. – Solicitud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social sobre designación de un representante del Consejo Regional y un alterno ante la Comisión Técnica Regional – COTER.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad designar a los consejeros Sullca y Gutierrez como miembros titular y alterno, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Consejero por la Provincia de Acobamba, Sr. Ever Sullca Escobar, como representante Titular del Consejo Regional de Huancavelica ante la Comisión Técnica Regional – COTER Huancavelica.

Gutierrez O.
13
Sullca

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR al Consejero por la Provincia de Tayacaja Sr. Angel Alcides Gutiérrez Casavilca, como representante Alternó del Consejo Regional de Huancavelica ante la Comisión Técnica Regional – COTER Huancavelica.

DÉCIMO SÉPTIMO. – Oficio N° 497-2023/GOB.REG.HVCA/OCI. – Informe de orientación de oficio del Órgano de Control Institucional para conocimiento del Consejo Regional conforme a las conclusiones y recomendaciones del mismo informe.

El **Secretario Técnico del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; en las conclusiones, durante la ejecución de la visita de control de las fases de evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción del postulante y el procedimiento de otorgamiento de licencias de conducir, se ha identificado 9 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de otorgamiento de licencias de conducir en la dirección regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica, las cuales han sido detalladas en el presente informe. Segundo, como parte de las situaciones adversas, se ha identificado que algunos postulantes ingresan a la sala de exámenes para rendir su evaluación de conocimientos, no desarrollan el examen, pero resultan aprobados, así mismo postulantes de la evaluación de manejo que no inician o no completan el circuito vial, pero resultan aprobados aspectos que resultan de competencia o amerita la intervención de la fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Huancavelica, por lo cual resulta pertinente a remitir a dicho despacho el presente informe de visita de control para las acciones que corresponde en el marco de su competencia. Recomendaciones 1. hacer de conocimiento del titular de la entidad del presente informe de visita de control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la visita de control de las fases de evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción del postulante y el procedimiento de otorgamiento de licencias de conducir, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de otorgamiento de licencias de conducir. En la dirección regional de transportes y comunicaciones. Segundo, hacer de conocimiento al titular de la entidad que debe comunicar a este órgano de control institucional en el plazo máximo de 5 días hábiles las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe de visita de control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

El **Consejero Mamani** manifestó lo siguiente; revisando todas estas situaciones adversas que la contraloría ha advertido, en esta dirección, desde el momento en que inicie el trámite para la obtención de la licencia de conducir. En ese aspecto, yo considero que habiendo ya la contraloría ha realizado estas recomendaciones, solamente correspondería requerir a la dirección regional de transportes y comunicaciones, a fin de que informe a este Consejo Regional de qué manera se ha cumplido con levantar esas observaciones, porque hay varias, inclusive hay 1 donde dice que se ha programado una fecha para el examen de los postulantes, sin embargo, al momento de poder constatar por parte de la contraloría, no han encontrado los que estaban en el programa, sino era otros, entonces cabe la posibilidad de que inclusive se haya suplantado, a estos postulantes, entonces para evitar esa situación ha hecho una serie de recomendaciones, se requiera, al director regional de transportes y comunicaciones para que informe al pleno del consejo la implementación de estas instalaciones de la Contraloría.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta de encargar a la Gerencia General Regional, la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de orientación de oficio, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la implementación de las medidas correctivas y preventivas del informe de Visita de Control N° 007-2023-OCI/5338-SVC, de fecha 25 de mayo de 2023, debiendo dar cuenta del mismo al Consejo Regional.

DÉCIMO OCTAVO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

18.1. Pedidos del Consejero Mamani.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Gutiérrez O

Handwritten signature at the bottom right.

- **Informe del Director Regional Agrario sobre la emergencia por déficit hídrico conforme al D.S N° 067-2023-PCM.**

Respecto a este pedido, ya se trató en el segundo punto de la agenda con el informe del encargado de la Dirección Regional Agraria Ing. Hector Palacios.

- **Asignación e implementación de una oficina para el Consejo Regional en la Gerencia Sub Regional de Angaraes.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo regional acuerda por unanimidad disponer a la Gerencia Sub Regional de Angaraes, la atención solicitada, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER que la Gerencia Sub Regional de Angaraes, habilite una oficina, en las instalaciones de la Gerencia Sub Regional con su respectivo equipamiento, para el funcionamiento la oficina descentralizada de los Consejeros Regionales de dicha provincia.

ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

- **Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre las acciones realizadas por el derrame de relave minero y contaminación del río Opamayo.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para la sustentación correspondiente.

18.2. Pedido del Consejero Yauricasa.

- **Conformación de una Comisión Especial encargada de verificar los contratos CAS indeterminados a nivel regional.**

El **Consejero Torres** manifestó lo siguiente; no amerita solamente la comisión de fiscalización, eso amerita, por las características especiales, necesita conformar una comisión especial. Solicitar a las unidades ejecutoras al pliego y unidades ejecutoras. En la relación a la documentación de los CAS indeterminados a la fecha. Ya eso sería un tema porque al final este es un tema de recursos humanos y en recursos humanos están los CAS y también están los terceros, y a la oficina de administración también tendrían que requerir los terceros, incluido el personal que está en obras. Si queremos hacer una evaluación y si no, solamente nos dedicamos a ver el tema del cas que al final es una relación y ver los expedientes, ahora los expedientes, sacar una copia de los expedientes es un tema de gasto administrativo, este acuerdo del consejo en pleno se comuniquen a cada unidad ejecutora, porque más pese al acuerdo del Pleno.

El **Consejero Mamani** manifestó lo siguiente; debemos ir avanzando en ese tema, porque que incluso ha habido un acuerdo anterior. Sin embargo, considero que el plazo que se le debe otorgar a todas las unidades, incluido la sede central, nos entregue esa información máximo 15 días.

El **Consejero Nahui** manifestó lo siguiente; referente a esto de los CAS, sí se está dando en algunos casos en las instituciones de la provincia de Castrovirreyna, desde este Consejo Regional tengamos que cortar, creo desde ya, pero sin embargo, todavía están hay recomendaciones para terceros.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar una comisión especial encargada de la revisión de los contratos CAS, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de la Comisión Especial, encargada de la verificación y revisión de los Contratos Administrativos de Servicios – CAS indeterminados a nivel pliego, suscritos al amparo de la Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional, que declara

Cutiérrez

[Firma manuscrita]

inconstitucionales los artículos 1, 2, 3, 4 (segundo párrafo) y 5, así como la primera y segunda disposiciones complementarias finales de la Ley 31131; para el cual se debe tener en cuenta el Informe Técnico 001479-2022-SERVIR-GPGS - Informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional, la misma que está integrada por:

- Hector Bari Mamani Coila Preside
- Juan Jose Anyaipoma Maldonado
- Paul Laurente Enriquez
- José Torres Huamani
- Meger Josué Rojas Meza

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR un plazo de 60 días calendarios para el cumplimiento a que se contrae el artículo precedente.

18.3. Pedido del Consejero Chávez.


- **Participación del Consejo Regional en las Audiencias Públicas de Rendición de cuentas**

El Consejero Chávez manifestó lo siguiente; es que estamos muy mal en nuestra participación ante la opinión pública, creo que primero tenemos que fortalecer lo que es la imagen del consejo regional, es la segunda vez que exhortamos a la oficina de imagen institucional, tenemos área de imagen aquí en consejo regional pareciera que no. La publicación de la audiencia pública hasta ahora, no lo veo en la página del consejo regional. Los que hemos participado en el lanzamiento de la feria de Churcampa tampoco. Entonces, están trabajando o no están trabajando, que es lo que está sucediendo, de la misma forma nuestros acuerdos de consejo regional no son publicados. Por tanto, cada acuerdo de consejo regional mininamente debería estar publicado, en este espacio que tenemos aquí afuera en el periódico mural todas nuestras actividades, por eso la opinión pública, crea que somos un consejo regional de haraganes, de vagos o de ganapanes, si no hacemos nada. Sin embargo, conforme ha rendido ayer su informe, nuestro presidente tenemos 115 acuerdos regionales, primero que muchos de nosotros hasta desconocemos el contenido de los acuerdos regionales que hemos aprobado, y segundo, que ni siquiera hay un seguimiento del cumplimiento de esos acuerdos regionales. Otro punto de las ordenanzas regionales, que también son cuatro ordenanzas que tiene rango de ley en la región, estuve en el aniversario de Santiago de Tucumá, no había moción de saludo de parte del consejo regional, creo que tenemos un personal que debería tener la data o el calendario de todos los 102 distritos, las provincias respectivas, con sus aniversarios, ya debe salir, implícito o explícito, publicado en la página del consejo regional, moción de saludo a tal distrito, en qué parte del reglamento interno del consejo nos pide a nosotros participar en las audiencias públicas y de ser así, debería estar refrendado un acuerdo de consejo regional, de modo tal que cada consejero con antelación podría presentar su informe, de lo contrario, disculpen, es un informe folclórico, particularmente como miembro del consejo regional ni siquiera la diagramación de la diapositiva, no me ha llamado la atención. Entonces yo creo que tenemos que mejorar bastante, el pedido concreto es que se mejore, caso contrario se apruebe mediante un acuerdo regional de consejo. Lo único que tenemos en concreto es que cada medio año la contraloría nos pide información, es una cuestión ética, moral también debería, mostrar los 11 consejeros es un deber ciudadano, la ley no me obliga o el acuerdo no me obliga, para eso hay que ir mejorando.



El Consejero Torres manifestó lo siguiente; en función a este informe semestral que vamos a hacer también ponernos de acuerdo porque al final, cuando un consejero queda mal, también, el pleno del consejo que da mal. Considero que sí es importante en los espacios públicos en los cuales se necesita de la representación de los consejeros estemos todos unidos y si hay participaciones en los cuales sean públicas, también estén acuñadas en función a los escenarios en los cuales se nos invita, si nosotros como autoridades generamos una corriente de opinión entre comillas de forma coyuntural o antojada de cada uno, eso el daño también a nuestro consejo regional, es importante hacer un momento de reflexión, es importante como consejo de rendir cuenta, y lo estamos haciendo de seguro, cada uno de los consejeros, tanto en espacios públicos como en este espacio, el cual hemos aprobado en consejo regional del reglamento, estamos representando a nuestra región, somos parte del gobierno regional.

Gutiérrez



15
Figueroa






El Consejero Mamani manifestó lo siguiente; permítame puntualizar el asunto, la ley establece esta rendición de cuentas para el gobernador regional, no para los consejeros, podemos sumarnos a través del presidente del consejo, que visibilicen la actividad que nosotros estamos realizando, eso es otra cosa. En segundo lugar, la rendición de cuentas, que por lo menos una vez al año establece la modificación de la ley orgánica de gobiernos regionales. Los consejeros de provincia lo tenemos que hacer en nuestras provincias, y cómo se mejora la imagen del consejo regional, con la lucha frontal contra la corrupción. Porque eso es lo que la opinión pública pide, cómo se mejora la imagen del consejo regional exigiendo a nuestros funcionarios que cumplan la función con capacidad, con eficiencia y con eficacia, porque eso nos va a permitir, reactivar la economía de nuestra región, así se mejora, no se mejora, simplemente acompañando al gobernador en una audiencia pública, con todo respeto, no es mi forma de pensar. Lo población pide, lucha frontal contra la corrupción que se lleva, miles y millones de soles de nuestra región y Huancavelica no es la excepción, y este consejo tiene que dar muestras claras de esa lucha contra la corrupción, y también contra la incapacidad de ciertos funcionarios que no permiten el desarrollo económico y la reactivación económica de nuestra región, en todas las provincias. Ante la inacción de imagen institucional de este consejo regional, de las subgerencias regionales de no comunicar y no disponer los recursos para poder publicar las actividades que nosotros realizamos. Nos hemos tenido que ver forzado de poder utilizar nuestras redes sociales, los medios de comunicación. La provincia de Angaraes nos abre las puertas y los micrófonos cada semana o cada 15 días, estar informando todas nuestras actividades, ahí estoy cumpliendo con informar a mi población.





El Consejero Laurente manifestó lo siguiente; quiero puntualizar uno sobre la imagen del consejo, nuestras sesiones de consejos deben estar en la página, al menos los acuerdos principales deben mencionar. Porque ante la ciudadanía nosotros somos inoperantes. Porque no publicamos y tampoco nuestro trabajo de nosotros no es como el ejecutivo, de nosotros es el legislativo y como evidencian son nuestros acuerdos. Entonces, imagen del consejo tiene que poner los acuerdos, número dos sobre la participación de la rendición de cuentas, también nosotros como consejo deberíamos a ver acordado, nuestra participación y debimos haber hecho ordenadamente cada uno nuestros informes, tampoco, lo hemos hecho, creo que es responsabilidad recae en usted, señor presidente, tercer punto en el caso de la imagen de nuestro consejo nosotros somos los últimos en enterarnos de cualquier evento, por ejemplo cuando decimos por qué no van a la rendición, mi manera de manifestar mi incomodidad porque creo yo estamos en una inacción de funcionarios.



El Consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; el tema de la audiencia pública no solamente debería ser un deber, como autoridades, asistir a una audiencia pública, no solamente como autoridades, sino también como ciudadanos, porque es ahí donde se está dando el informe de cómo se está trabajando, si se está trabajando bien o si se está trabajando mal, es nuestro deber asistir a esos eventos. Todos estamos aquí, con único fin de que nuestra región de Huancavelica y cada una de nuestras provincias, en las diferentes situaciones que se encuentran, si estamos en un tema de corrupción saquemos a la luz los temas de corrupción, si estamos en un tema de retraso en ejecución de gastos saquémoslo, mediante la investigación de cada uno de nosotros tenemos abiertas para poder hacer, pero sí también voy a hacer un llamado, no podemos hacer uso y abuso de las funciones que tenemos o del cargo que tenemos en la actualidad para poder denigrar o pretender otras situaciones ante otros funcionarios o trabajadores. Siempre vamos a estar en contra de la corrupción. En diferentes actos que se puedan dar, pero también vamos a hacer, personas muy gratas ante la población cuando estemos también, en sus diferentes necesidades.



El Consejero Mamani manifestó lo siguiente; hay una desidia de parte de ciertos funcionarios de no entregar la información correspondiente. Les consta que, en una sesión ordinaria aquí, al gerente regional sobre este oficio N°026 que he presentado el 19 de abril donde estoy pidiendo, la relación de los asesores, del fondo de apoyo gerencial, tanto para la gobernación regional y también para gerencia general. Nunca se ha contestado esta información, es más una de las asesoras, me ha llamado sin identificarse y me ha dicho que tal documento se ha perdido, entonces es una administración pública, podemos permitir esa situación, cómo trabaja la gerencia general que tiene tantos asesores, para que se traspapele un documento de esta naturaleza, en uso de mis atribuciones como consejero regional, yo ya he presentado la denuncia penal al gerente general, yo aquí tengo el cargo original, creo que la lucha contra la incapacidad de ciertos funcionarios que no permiten el desarrollo de Huancavelica y la corrupción, lo voy a cumplir hasta el último día de mis funciones.



El **Consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; el alcalde de la provincia de Castrovirreyna solicitaba el 24 de abril, una cita, con el gobernador regional y sus 13 alcaldes de los distritos, hemos dado el espacio de canalizar, pero lo que nos han respondido no es función del consejero solicitar, dicha acción, entiendo quien lo tiene que hacer es la gerenta subregional de la provincia de Castrovirreyna, pero creo que eso es algo incoherente, entonces por ello, señor presidente de la constancia, para que eso también se pudiera hacer las coordinaciones pertinentes.

18.4. Pedido del Consejero Sullca.

- Informe del gerente General Regional sobre el cumplimiento y ejecución de Acuerdo de Consejo Regional desde enero a la fecha.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para la sustentación.

18.5 Pedido del Consejero Ñahui.

- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del Proyecto Electrificación rural de 17 localidades de Castrovirreyna.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria, convocando al funcionario responsable para su sustentación.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 5:00 de la tarde, firmado, doy fe.


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Jordán Cardenas Arana
Abog. Jordán Cardenas Arana
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Edgar Luis Nahui Durand
CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
José Torres Huamani
CONSEJERO REGIONAL DE HUANCAVELICA

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Héctor Bari Mamani Coila
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Godofredo Vargas Mendoza
CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA